

CONCEPCIÓN, 24 de marzo de 2006.-

Nº 248 / VISTOS : las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia Propuesta Pública Enajenación de Terrenos Ubicados en la Comuna de Concepción; el Memorándum Nº 360, de esta fecha, del señor Director Jurídico, por el que se remite dichas Bases y Términos de Referencia; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Apruébanse las **BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPUESTA PÚBLICA ENAJENACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN**, las que constan de 12 fs. que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
 - Archivo
- MLE/plm.-